

Con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2025, numeral 3.4., apartado 1. Fortalecimiento Académico a) Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandos; La Secretaría de Educación (SE) y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), con la finalidad de fomentar el desarrollo integral de los alumnos, fortaleciendo las competencias lingüísticas de los estudiantes y facilitar su acceso a mejores oportunidades educativas y profesionales.

CONVOCAN

Al alumnado que actualmente se encuentra cursando tercer grado de nivel secundaria en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a participar en la

Beca de Certificación en el nivel de dominio del idioma inglés en las 4 habilidades lingüísticas (escucha, habla, lectura y escritura) para educandos.

de conformidad a las siguientes:

BASES

1. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnos de tercer grado de secundaria de las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

2. DE LOS REQUISITOS:

- Ser alumno regular de tercer grado de secundaria;
- No contar con ningún tipo de certificación previa en el idioma inglés;
- Constancia de la escuela en la que se indique el grupo, grado en que se encuentra inscrito, y la calificación de la asignatura de inglés del ciclo escolar anterior;
- Carta compromiso por parte de madres, padres y/o tutor;
- Copia de CURP;
- Comprobante de domicilio, y
- Realizar un examen diagnóstico.

3. DEL REGISTRO:

Los Asesores Externos Especializados y Docentes de inglés serán responsables de inscribir a un máximo de cuatro alumnos (2 alumnas y 2 alumnos) por institución educativa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de junio del presente año, a las 18:00 horas, mediante el siguiente formulario de registro: <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/proni-becas> siguiendo los estándares de equidad de género y cargar de manera digital la siguiente documentación:

- Constancia de la escuela en la que se indique el grupo, grado en que se encuentra inscrito y la calificación de la asignatura de inglés del ciclo escolar anterior;
- Carta compromiso firmada (adjunta a esta convocatoria);
- CURP, y
- Comprobante de domicilio.

4. DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE DIAGNÓSTICO:

Se realizará el día el día 24 de junio, a través del siguiente enlace <https://forms.gle/ibR7WvE1S2o1vb8Z7> mismo que se encontrará disponible a partir de las 08:00 hasta las 20:00 horas.

5. DE LA SELECCIÓN:

Serán seleccionados 30 participantes en base al examen diagnóstico, de los cuales, atendiendo los estándares de equidad de género, serán 15 alumnas y 15 alumnos.

6. DE LOS RESULTADOS:

Los resultados serán publicados en la página oficial de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el día 27 de junio del presente año.

7. DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN:

El alumnado previamente seleccionado, deberá presentarse el día 04 de julio del presente año, en las instalaciones que ocupa el Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit, con domicilio en Calle Colombia, Colonia Menchaca 63150, Tepic, Nayarit, en el horario que se les proporcionará vía correo electrónico, para presentar todos los módulos que comprende el proceso de certificación.

8. ENTREGA DE CERTIFICACIONES:

Las certificaciones se harán llegar a los directores de las escuelas de los alumnos participantes, y será comunicado previamente a través del correo electrónico proporcionado en el registro, para que puedan ser recogidos por el o la alumna.

9. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BECARIOS:

El alumnado deberá presentarse y completar el proceso de certificación en el idioma inglés, cumpliendo con todas las etapas requeridas.

- a) Registro de interesados dentro de la plataforma de S.E.P.E.N.
- b) Carga de Documentación requerida dentro de la plataforma de S.E.P.E.N.
- c) Realizar el examen diagnóstico en línea el día y fecha estipulado dentro de esta convocatoria.
- d) Presentarse a los exámenes de certificación.

10. DEL COMITÉ DE REVISIÓN:

- a) Se constituirá un Comité de Revisión para la selección de Alumnos y Alumnas beneficiados integrado por:
 - Mtra. Tannia Lizbeth Ramírez Nava.
 - Mtro. Juan Pablo Jaime Parra

El comité de revisión valorará la documentación de las y los aspirantes a recibir la beca en el nivel del idioma inglés,

- b) Conforme al puntaje que resulte de la valoración de las y los participantes, el Comité de Revisión dictaminará a las y los beneficiados con la beca del 100%, y
- c) La valoración de los participantes, se realizará conforme a lo previsto en los siguientes criterios:
 - Resultados obtenidos mediante el examen diagnóstico, constando de 40 reactivos, requiriendo un mínimo de 25 puntos para ser considerados para obtener la beca, y
 - Calificación en la asignatura de inglés obtenida el ciclo escolar anterior, con motivo de criterio de desempate para priorizar a los estudiantes con mejor desempeño académico, reconociendo su esfuerzo y dominio del idioma.

Tepic, Nayarit; a 16 de junio de 2025.



MTRA. MYRNA ARACELY MANJARREZ VALLE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT



M.E. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

